

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. Este rubro se conforma por cinco cuentas bancarias divididas de la siguiente manera:

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria			Monto
	Institución Bancaria	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	
GASTO CORRIENTE	SANTANDER	Productiva	18000012583	624,028.91
2 AL MILLAR	SANTANDER	Productiva	18000012720	6,507.84
1 AL MILLAR	SANTANDER	Productiva	18000012734	3.42
INVERSION	SANTANDER	Productiva	N/A	1,549,424.16
MINISTRACIONES	SANTANDER	Productiva	18000012597	0.00

Además, como parte de este rubro se cuenta con un Fondo Fijo de Caja, mismo que es de carácter revolvente.

DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

2. Este rubro se encuentra conformado por Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, cuyo saldo es un importe pendiente de cobro de retenciones de 2% al millar de obra pública, además de la cuenta de Subsidio al Empleo, mismo que se paga con el resto de los impuestos proveniente de nómina al mes siguiente al que se generan.
3. Tipo de Contribución. Nada que reportar.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACION O CONSUMO (INVENTARIOS)

4. Este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes no cuenta con inventarios.
5. Almacén. Nada que reportar.

INVERSIONES FINANCIERAS

6. Fideicomisos. Nada que reportar.
7. Inversiones Financieras. Nada que reportar.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

8. Bienes Inmuebles. El OSF no posee bienes inmuebles.
9. Los bienes muebles en propiedad del OSF, son los siguientes:

EQUIPO DE OFICINA	622,248.53
MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	2,489.48
EQUIPO DE COMPUTO	555,052.09
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	40,744.60
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA	1,438,263.33
AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	1,566,488.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	62,497.35
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	275.59
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	2,866.58
HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA	29,057.33
MOBILIARIO Y EQUIPO	66,821.41
SOFTWARE	4,835,090.08
LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	168,007.04

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

10. No se registraron estimaciones y deterioros.

OTROS ACTIVOS

11. Nada qué reportar en este rubro.

PASIVO

1. Las cuentas de pasivo están integradas por los impuestos generados en el mes inmediato anterior, pagaderos al mes siguiente.
2. Fondos de bienes de terceros. Nada qué reportar.
3. Pasivos Diferidos. Nada qué reportar.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTION

1. Los ingresos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes se encuentran en el renglón de **transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones**, el total recaudado asciende a \$ 6,742,462.47 pesos.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

1. Los principales rubros en los que se dividen los gastos son:
 - a) Servicios Personales, con un monto acumulado a la fecha de \$ 6,417,543.78
 - b) Materiales y Suministros, \$ 138,190.99
 - c) Servicios Generales, \$ 924,247.26

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido. Nada qué reportar.
2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.



Órgano Superior de Fiscalización
ESTADO DE AGUASCALIENTES
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2017 Al 30/jun/2017


Usu: rptoperador
Rep: rptEstadoFlujoEfectivo

Fecha y hora de Impresión | 15/sep/2017 11:24 a.m.


Concepto	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$13,561,030.49	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	\$13,561,030.49	\$0.00
APLICACIÓN	\$13,548,283.59	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	\$11,328,767.57	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$340,593.41	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$1,581,552.76	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$287,369.85	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$12,746.90	\$0.00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN	\$43,687.46	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$43,687.46	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$43,687.46	\$0.00
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EJERCICIO	-\$30,940.56	\$0.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$2,846,320.06	\$0.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$2,815,379.50	\$0.00

IV) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables es la siguiente:

		Organo Superior de Fiscalización ESTADO DE AGUASCALIENTES Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 01/ene/2017 al 31/mar/2017		Fecha y 14/sep/2017 hora de Impresión 03:46 p.m.
Usuario: s:pe:superior Rep: rpt:COnciliacionPresupuestal				
1.-INGRESOS PRESUPUESTARIO				\$6,742,462.47
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS				\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES				\$0.00
4. INGRESOS CONTABLES (4= 1 + 2 - 3)				\$6,742,462.47

La conciliación entre los egresos presupuestarios y contables es la siguiente:

		Organo Superior de Fiscalización ESTADO DE AGUASCALIENTES Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente Del 01/ene/2017 al 30/jun/2017		Fecha y 16/sep/2017 hora de Impresión 11:28 a.m.
Usuario: s:pe:superior Rep: rpt:COnciliacionPresupuestal				
1.-TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)				\$13,326,747.13
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES				\$43,687.46
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$33,827.46	
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$9,860.00	
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES				\$0.00
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4= 1 - 2 + 3)				\$13,283,059.67

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. Valores en Custodia. Nada qué reportar.
2. Tipo de emisión de instrumento. Nada qué reportar.
3. Contratos firmados de construcciones. Nada qué reportar.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCION

Los Estados Financieros proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser consideradas en el ejercicio de períodos posteriores.

2. PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

Esta entidad opera bajo un presupuesto autorizado, mismo que se ministra de manera quincenal a las cuentas del OSF y que se ejerce siguiendo los lineamientos establecidos para el mismo.

3. AUTORIZACION E HISTORIA

El 7 de Mayo de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la federación, el Decreto que contiene las reformas a los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que versan sobre la fiscalización superior federal, las entidades de fiscalización superior locales y la evaluación de los resultados del ejercicio de los recursos públicos.

De manera específica, las reformas a los artículos 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obligan a las legislaturas de los Estados a garantizar a las entidades de fiscalización superior una autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

En este sentido, las legislaturas de los Estados y del Distrito Federal deberán aprobar las leyes, y en su caso, las reformas que sean necesarias para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones contenidas en el Decreto publicado el 7 de mayo de 2008, en un plazo máximo de un año.

La Legislatura Estatal, atendió el requerimiento constitucional, y el 8 de Diciembre de 2008 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 144 mediante el cual se adiciona una Sección Única al Capítulo Séptimo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, integrada con los artículos 27 A, 27 B y 27 C, y con ella se abroga la Contaduría Mayor de Hacienda y nace el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes como una entidad con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tienen a su cargo la revisión de la cuenta pública, la fiscalización de los ingresos y egresos, la recaudación, la administración, el manejo, la custodia y la aplicación de los recursos públicos, y realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, estatales y municipales.

El pasado 21 de noviembre de 2011 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y se abroga la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Aguascalientes, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de junio de 1981 y su Reglamento Interior.

Por su parte, el 16 de enero de 2012 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 140 que contiene el Reglamento Interior del Órgano Superior del Estado.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

La actividad principal de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes es coadyuvar a través de la Fiscalización Superior a los entes sujetos de revisión en el transparente, correcto y legal ejercicio de los recursos públicos, con la finalidad de fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

El ejercicio fiscal que comprenden los presentes Estados Financieros es del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017.

El régimen jurídico al que se sujeta este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes es Persona Moral con fines no lucrativos.

Derivado del punto anterior, las obligaciones fiscales a que se sujeta este ente son las siguientes:

Entero de las retenciones mensuales de ISR de sueldos y salarios.

Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales.

Declaración anual informativa de retenciones de ISE por arrendamiento de inmuebles.

Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.

Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.

Declaración informativa anual del subsidio para el empleo.

Entero de retención de ISR por servicios profesionales, mensual.

Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.

La estructura organizacional de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes se conforma por el Auditor Superior, las direcciones de Auditoría, Desempeño, Planeación, Administrativa y Jurídica; los correspondientes jefes de departamento de cada dirección, así como el cuerpo de auditores y auxiliares administrativos.

5. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para la preparación de los presentes Estados Financieros, se ha observado la normatividad emitida por CONAC, así como diferentes disposiciones legales aplicables.

6. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Nada que reportar.

7. POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

Nada que reportar.

8. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

En una nota anterior, se muestran los valores del Activo, así como los montos de depreciación.

No se realizaron cambios en los porcentajes de depreciación; no se presentaron circunstancias de carácter significativo que afecten el Activo tales como bienes en garantía, señalización de embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, bajas significativas en el valor de las inversiones, etc.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

Nada qué reportar.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Nada qué informar en este punto.

12. Calificaciones otorgadas

Nada qué informar en este punto.

13. Proceso de Mejora

Nada qué informar en este punto.

14. Información por Segmentos

No es necesario presentar información segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Nada qué informar en este punto.